



UNIVERSIDAD DE JAÉN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo Fin de Grado

DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN INCLUSIVA EN AMÉRICA LATINA

Alumno/a: Marta Teba Ortiz

Tutor/a: Virginia Fuentes Gutiérrez
Dpto: Departamento de Psicología. Área de
Servicios Sociales.

Junio, 2018

Contenido

1. Resumen	3
2. Introducción.	3
3. Metodología.	5
4. Discapacidad en América Latina.	6
4.1. Distribución por sexo.	8
4.2 Distribución por edad.	9
5. Chile.	10
5.1. Definición de discapacidad y cifras más relevantes.	10
5.2. Situación de la educación superior en Chile.	14
5.3. Apoyo a los estudiantes con discapacidad.	17
6. Uruguay.	22
6.1. Definición de discapacidad y cifras más relevantes.	22
6.2. Educación y Discapacidad en Uruguay.	25
6.3. La inclusión educativa en Uruguay.	26
7. Bolivia.	29
7.1. Definición de discapacidad y cifras más relevantes.	29
7.2. Educación y Discapacidad en Bolivia.	33
7.3. Educación Inclusiva en Bolivia.	34
7.4. Situación educativa de las personas con discapacidad en Bolivia.	36
8. Conclusiones.	37
9. Bibliografía	40

1. Resumen

La discapacidad en América Latina junto con la educación superior, es un tema poco abordado por las regiones de este continente. Por eso por medio de este proyecto, se pretende indagar en las cifras de discapacidad de este lugar y cuáles son los programas y políticas por parte de los países para que sea posible la inclusión de estas personas en la educación.

Para hacer posible esto, se pretende hacer una comparación entre países de este continente, basándose en la posición de ellos en cuanto al índice de desarrollo humano (IDH). Estos países son Chile, Uruguay y Bolivia, siendo Chile uno de los países con un alto IDH, seguido Uruguay con medio y Bolivia con bajo.

PALABRAS CLAVE: discapacidad, estudiantes con discapacidad, educación superior, educación inclusiva.

ABSTRACT

Disability in Latin America, together with higher education, is a topic rarely addressed by the regions of this continent. For this reason, through this project, we intend to investigate the disability figures of this place and what are the programs and policies on the part of the countries so that the inclusion of these people in education is possible.

To make this possible, we intend to make a comparison between countries of this continent, based on their position regarding the human development index (HDI). These countries are Chile, Uruguay and Bolivia, with Chile being one of the countries with a high HDI, followed by Uruguay with medium and Bolivia with low.

KEY WORDS: disability, students with disabilities, higher education, inclusive education.

2. Introducción.

Las personas con discapacidad se identifican como un grupo socialmente vulnerable en distintos ámbitos como la salud, la educación y el trabajo. Frente a esto, los Estados latinoamericanos han ido desarrollando diversas iniciativas, entre las que destacan programas y políticas (específicas y transversalmente) a la integración social de las personas con discapacidad. Los cambios en la estructura de la población latinoamericana han hecho que cambien los grupos que necesitan atención por parte de los gobiernos; por ejemplo, la existencia de mucha población infantil, adolescente, adultos mayores, la relevancia que toman las necesidades de los pueblos indígenas y, aunque en menor medida,

las personas con discapacidad, son “problemas” sociales que pasan a ser objeto de las políticas públicas en América Latina. Las iniciativas dirigidas a niños, niñas y jóvenes destacan por tener como marco la Convención sobre los Derechos del Niño, y se han desarrollado con especial énfasis en los temas de pobreza, salud y educación. (Orellana, 2012)

Por su parte, la Sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe señaló la importancia del acceso educativo de forma más equitativa y de mayor calidad que la otorgada hasta la fecha. Instando a los gobiernos a la construcción de una sociedad más justa, con mayor convivencia, más democrática y diversa, aunque cada país debía encontrar su propio camino (Cepal, 2016). Así, en los últimos años los países de América Latina asumieron el compromiso de universalizar una educación secundaria básica y buena.

Los desafíos de la educación en América Latina son muy complejos. En cuanto a la educación secundaria, ha ido aumentando el número de personas con discapacidad matriculadas, pero este porcentaje disminuirá a la hora de entrar a la Universidad, siendo un porcentaje muy significativo. Y no fue hasta que se celebró el Primer Seminario Regional sobre Integración de las Personas con Discapacidad (2006), cuando se establecen los elementos básicos requeridos para transitar una universidad que respeta la diversidad. (Sarzoza Herrera, ArévaloArévalo, González Campos, & Araño, 2016).

Por lo tanto, a raíz de que exista tanta diferencia de escolarización de los países de América Latina, en este trabajo se realizará una comparación de estos. Trataremos Chile, Uruguay y Bolivia.

La decisión de estudiar estos tres países es porque cada uno tiene un índice desarrollo humano diferentes (IDH); siendo Chile en el que tiene un IDH muy alto, Uruguay alto y Bolivia medio. Utilizando el IDH para medir el progreso de estos países en tres dimensiones básicas: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno. (Informe Nacional de Desarrollo Humano)

Además, son también interesantes estos países por la prevalencia de discapacidad que existe en ellos. Por ejemplo, en Chile el aumento de las expectativas de vida con el consiguiente envejecimiento de la población, el aumento de las enfermedades no transmisibles, los accidentes y la violencia, son algunas de las causa que explican el

aumento de la prevalencia de personas en situación de discapacidad. Siendo la prevalencia encontrada en Chile de 12,9% por el Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (ENDISC), que fue realizado por el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Instituto Nacional de Estadísticas. (Paolinelli & Gonzalez, 2014)

En el caso de Uruguay, la prevalencia de discapacidad alcanza al 7.6% de la población total residente en hogares particulares urbanos de localidades de 5.000 o más habitantes. El análisis según lugares sociodemográficos de Uruguay no presenta diferencias significativas en cuanto a la prevalencia, aunque el sexo y la edad marcan comportamientos diferenciales. La prevalencia de la discapacidad en la población total de mujeres es superior a la de los varones: 8.2% versus 7%. (Lémez, 2005).

Y por último, en Bolivia, el número de personas con discapacidad es de 42811 registradas. Este número es obtenido, gracias a que en el año 2008 se creó el Programan de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad, el cual tiene como objetivo que el estado pueda brindar los servicios públicos para las personas con discapacidad. Para incluir a estas personas en este registro había que seguir una serie de pasos:

- Inscripción de la persona con discapacidad.
- Valoración Biopsicosocial.
- Registro y carnetizacion. (Ministerio de Educacion. Estado Plurinacional de Bolivia, 2013)

Por eso este trabajo se pretende indagar en la situación de la educación superior y la educación inclusiva en América Latina. En un primer lugar conoceremos las cifras de discapacidad en América Latina y diferenciando las cifras de discapacidad por sexo y edad. Y posteriormente se analizará la situación de los estudiantes con discapacidad en la educación superior, tanto su entrada como su estancia allí, barreras, necesidades... que pueden encontrar en Chile; además de conocer la situación de la educación inclusiva en Uruguay y Bolivia.

3. Metodología.

El presente trabajo tiene como objetivo general conocer los avances y retos de la inclusión educativa superior en Latinoamérica. Para ello, hemos realizado una revisión narrativa cuya función es conocer, de manera no sistemática, el estado de la cuestión de un determinado “problema” o situación. La información ha sido recabada de: (I) artículos

científicos; (II) normativas y notas ministeriales; (III) informes especializados (Universidades, Organismos Internacionales).

Se han utilizado como motores de búsqueda las bases de datos de google académico o redalyc. Las palabras claves introducidas han sido: *América Latina y discapacidad, educación en América Latina; Chile y discapacidad, la educación superior en Chile, Discapacidad en Uruguay, educación inclusiva en Uruguay, cifras de discapacidad*. Además, al incluir también información sobre Bolivia, se han utilizado combinaciones como *Bolivia y discapacidad, educación y discapacidad en Bolivia y educación inclusiva en Bolivia*.

A parte de estas bases de datos, se han utilizado páginas web de los diferentes países estudiados dedicadas a la discapacidad en ellos. Por ejemplo, en el caso de Bolivia se encontró información en una página web, en la cual aparecía un informe realizado por el Estado Plurinacional de Bolivia, incluso informes realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en América Latina y el Caribe. Además de documentos proporcionados por las Universidades o por Ministerios.

Para buscar la definición de Discapacidad, se ha utilizado la página web de la OMS (Organización Mundial de la Salud), e información de la página dedicada a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Gracias a todas estas búsquedas ha sido posible obtener información de los diferentes países englobados en este trabajo.

4. Discapacidad en América Latina.

Según la OMS, Organización Mundial de la Salud, la discapacidad se trata de un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las discapacidades son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. (Organización Mundial de la Salud, 2018)

A esta definición de la OMS, se le une la definición de personas con discapacidad que propone la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; que es la siguiente: *Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.* (Naciones Unidas, 2006)

Según Susana Schkolnik, en el año 2010, consultora del Fondo de Población de Naciones Unidas, llevar a cabo un informe censal sobre las personas con discapacidad debe de permitir conocer tres aspectos:

1. Identificar la prevalencia de la discapacidad en la población.
2. Analizar las características demográficas y socioeconómicas de las personas con discapacidad.
3. Identificar sus demandas de salud y sociales.

La autora considera clave obtener información sobre estas tres premisas para poder diseñar de manera eficaz programas y políticas de inclusión de las personas con discapacidad. En relación a la diferencias de gestión de los diferentes países, Susana Schkolnik remarca la inexistencia de un registro administrativo general que permita disponer la información estadística continua sobre la discapacidad. Por ello, es importante que los países revisen los censos para conocer con mejor exactitud la identificación de las personas con discapacidad, además de permitir elaborar diagnósticos sobre la distribución de la discapacidad en términos de limitaciones. Según este estudio y en referencia a la prevalencia de la discapacidad por países, el lugar en el que existe un mayor número de personas con discapacidad es Perú, seguido de Guatemala, Honduras y Uruguay. Posteriormente se encuentran Venezuela, México, Nicaragua, además de Ecuador y Colombia. Y finalmente, países en los cuales la prevalencia de discapacidad son más bajas, representados por Costa Rica, Chile, Brasil, Bolivia y Argentina. (Schkolnik, 2010)

En cuanto a las diferentes causas de discapacidad en América Latina, existen múltiples causas como lo son las siguientes: enfermedades adquiridas, lesiones causadas por accidentes de tránsito o por accidentes laborales, violencia, pobreza, problemas al nacer y edad. De estas causas, la principal que causa discapacidad en los países de este continente son las enfermedades adquiridas, representando un porcentaje alto de los casos. Y siendo la edad la menos común en provocar casos de discapacidad. (Amate & Vásquez, 2006).

4.1. Distribución por sexo.

La relación entre género y discapacidad no puede realizarse independientemente de la edad. Según los datos de los censos realizados en el año 2000 en Chile, Bolivia y Paraguay, aproximadamente en un 55% de los casos, los hombres tienen algún tipo de discapacidad, mientras que las mujeres la presentan en un 45% de los casos. Pero nos encontramos con que la esperanza de vida en las mujeres es mayor, por lo que la prevalencia de ésta en las mujeres aumenta con la edad; así que las mujeres tienden a pasar más años viviendo con discapacidad que los hombres. (Buvinic, Mazza, & Pungiluppi, 2004) Esto quiere decir que a causa de la elevada esperanza de vida de las mujeres, estas pueden presentar más de una discapacidad durante su vida, es decir, pueden tener una discapacidad física y visual al mismo tiempo, por ejemplo, pero durante un periodo de tiempo pequeño; a consecuencia de empezar a presentar alguna discapacidad con edades más avanzadas que los hombres. Mientras que estos a pesar de tener una esperanza de vida más baja, es posible que presenten más de una discapacidad durante más tiempo, a consecuencia de empezar con edades más tempranas a tener alguna discapacidad con respecto a las mujeres.

Así que haciendo referencia al párrafo anterior, es más común que las mujeres tengan un mayor grado de discapacidad respecto a los hombres, pero tienen una mayor probabilidad de tener una vida libre de discapacidad mayor que los hombres, 77%. Por lo que es más posible que las mujeres lleven una vida sin discapacidad. (Buvinic, Mazza, & Pungiluppi, 2004)

A continuación, se hará una comparación del porcentaje de hombres respecto a las mujeres en cuanto al tipo de discapacidad.

Tabla 1. Tipo de discapacidad según sexo

Tipo de discapacidad	Hombre (%)	Mujer (%)
Sin deficiencia	36.86	36.00
Física	15.56	14.89
Visual	9.55	10.86
Intelectual	3.89	3.54
Auditiva	6.32	4.66
Psiquiátrica	4.80	5.31
Autismo	0.40	0.08
Otro físico	10.93	11.65

Multidéficit	11.69	13.00
--------------	-------	-------

Tabla1. Tipo de discapacidad según sexo. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Informe Capacitación para personas con discapacidad (ENDISC,2004)

Esta tabla muestra cual es el tipo de discapacidad más representativa en cada sexo. Lo que se puede observar que la discapacidad física es la más común y más característica de los hombres. Y con respecto a las mujeres es muy común que muestren multidéficit, esto quiere decir que las mujeres tienen más posibilidad de sufrir más de una discapacidad en el momento; como por ejemplo tener una discapacidad física y visual. Esto hace pensar que las mujeres pueden necesitar más ayuda en sus actividades básicas de la vida diaria.

La discapacidad se encuentra inclinada en su género, representando siempre un porcentaje más alto que los hombres, excepto en los casos de autismo donde es mayor en éstos y también en la auditiva. (Zúñiga, 2015)

4.2 Distribución por edad.

La prevalencia de la discapacidad va aumentando con la edad, por eso existen tres rangos de edad para conocer la prevalencia de éstas. El primero es la niñez, con rangos de edad comprendidos entre 0 y 11 años; el segundo es la juventud-edad media, con edades entre 12 y 36 años, y por último la edad mediana- vejez, con edades mayores de 37 años.

La prevalencia de la discapacidad en los niños es alta en los niños con edades comprendidas entre 0 y 1 año, en este caso las discapacidades puede ser causas en el nacimiento y en los casos de los niños entre los 5 y los 7 años la discapacidades se identifican durante la etapa escolar. Así que aproximadamente un 7% de los niños hasta los 11 años. Esta prevalencia aumenta con la juventud y la edad media, llegando a ser un 12% la prevalencia de discapacidad en esta edad.

Cuando la edad de las personas es de 42 años en adelante la discapacidad está presente en un 20% de los casos, aumentando hasta un 37% cuando la edad es de 60 años, y en la edad de 75 años en adelante la discapacidad aumenta hasta un 70% de los casos. (Buvinic, Mazza, & Pungiluppi, 2004)

Tabla 2. Porcentaje de discapacidad según tramos de edad.

Edad	Total (%)
0-11 años	7%
12-36 años	12%
Más de 42 años	20%

Más de 60 años	37%
75 años en adelante	70%

Tabla 2. Porcentaje de discapacidad según tramos de edad. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Informe Inclusión Social y Desarrollo Económico (INE, 2003)

A parte de conocer el porcentaje de discapacidad según la edad, es posible conocer el porcentaje de discapacidad según el tipo y la edad de los individuos.

Tabla 3. Tipo de discapacidad según tramos de edad.

Tipo de discapacidad	0 a 5 años	6 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 años y mas
Sin deficiencia	52,82%	48,36%	42,96%	38,1%	36,36%
Física	1,39%	6,91%	8,89%	16,77%	15,85%
Visual	1,85%	8,61%	10,19%	11,08%	9,71%
Intelectual	5,51%	10,8%	10,14%	2,65%	2,69%
Auditiva	4,76 %	3,29%	5,35%	5,15%	5,92%
Psiquiátrica	0%	4,92%	7,8%	6,71%	2,29%
Autismo	1,27%	0,63%	0,76%	0,21%	0%
Otro físico	21,96%	9,97%	7,72%	11,42%	11,95%
Multidéficit	10,44%	6,52%	6,19%	7,9%	21,39%

Tabla 3. Tipo de discapacidad según tramos de edad. Fuente: Elaboración Propia. Datos obtenidos del Informe Capacitación para personas con discapacidad (Estimación en base a ENDISC 2004).

El cuadro muestra la distribución de las personas en situación de discapacidad por tipo y edad. Es posible observar que a mayor edad, mayor es el porcentaje de personas en situación de discapacidad. También es posible observar que la mayor parte de la población en situación de discapacidad se concentra entre los 15 y los 64 años. (Zúñiga, 2015)

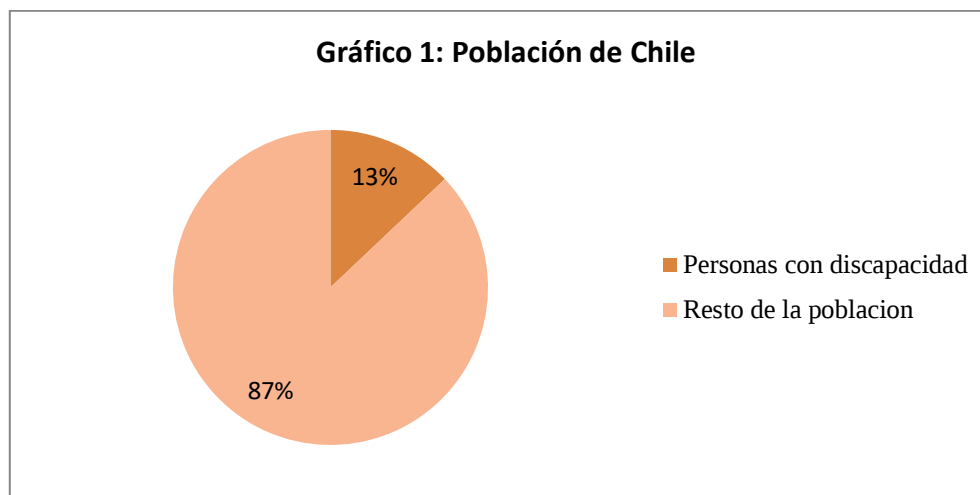
5. Chile.

5.1. Definición de discapacidad y cifras más relevantes.

El Primer Estudio Nacional de la Discapacidad – ENDIS 2004, adopta una definición de discapacidad, entendida en un término genérico, que incluye deficiencias de las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, indicando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo y sus factores contextuales. En este sentido la persona que tiene discapacidad, que por tanto tiene deficiencias en las funciones y/o en las estructuras corporales está limitada en las actividades y en la participación de estas en el entorno donde se desarrolla; al igual que en las relaciones con los demás individuos de su misma especie.

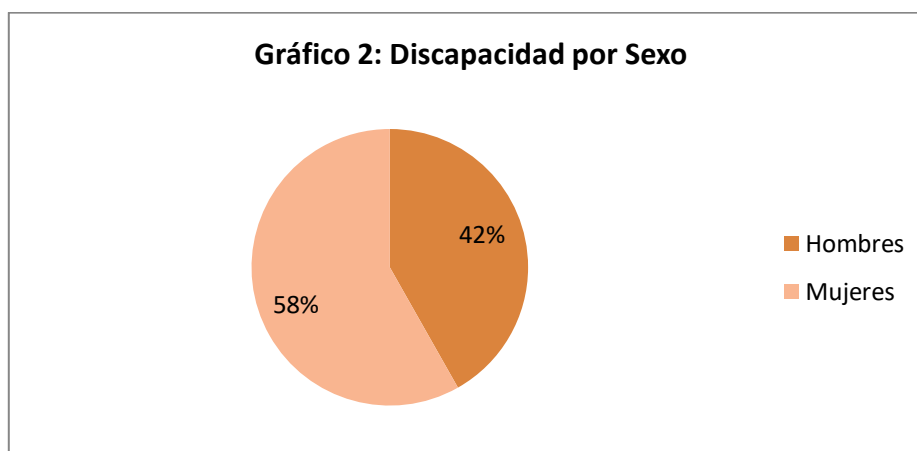
Este estudio tuvo como objetivo, “realizar una encuesta de carácter nacional, urbano y rural, sobre la prevalencia de la discapacidad en sus diversos tipos y grados; y la medida en que esta condición afecta a las personas en las distintas dimensiones de su vida”.

En Chile las personas con discapacidad representan un 12.93% de la población total del país, es decir 2'068,072 personas (1 de cada 8 chilenos) frente a un 87.07% del resto de la población que no sufre discapacidad. (Canseco, 2009)



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Informe Situación de la Discapacidad en la Región Andina (Chile, 2004)

En cuanto al género, en Chile el 50.5% de la población general son mujeres y el 49.5% hombres. Entre las personas con discapacidad, el 58.2% (1'204,576) son mujeres y sólo el 41.8% (863.496) son varones. A nivel nacional, 1 de cada 7 mujeres tiene discapacidad y 1 de cada 9 hombres tienen esta condición. (Canseco, 2009)



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Informe Situación de la Discapacidad en la Región Andina (Chile, 2004)

En cuanto a la prevalencia de las personas con discapacidad en relación a la edad, se distinguen tres rangos de edad: menores de 15, de 15 a 64 y mayores de 65 años. Según la ENDISC 2004, los menores de 15 años muestran una tasa de prevalencia del 3.2%, las personas con edades comprendidas entre 15 y 64 años, la tasa de prevalencia es de 11.5%; mientras que en las personas mayores de 65 años, la tasa es de 43.4%. (Canseco, 2009)

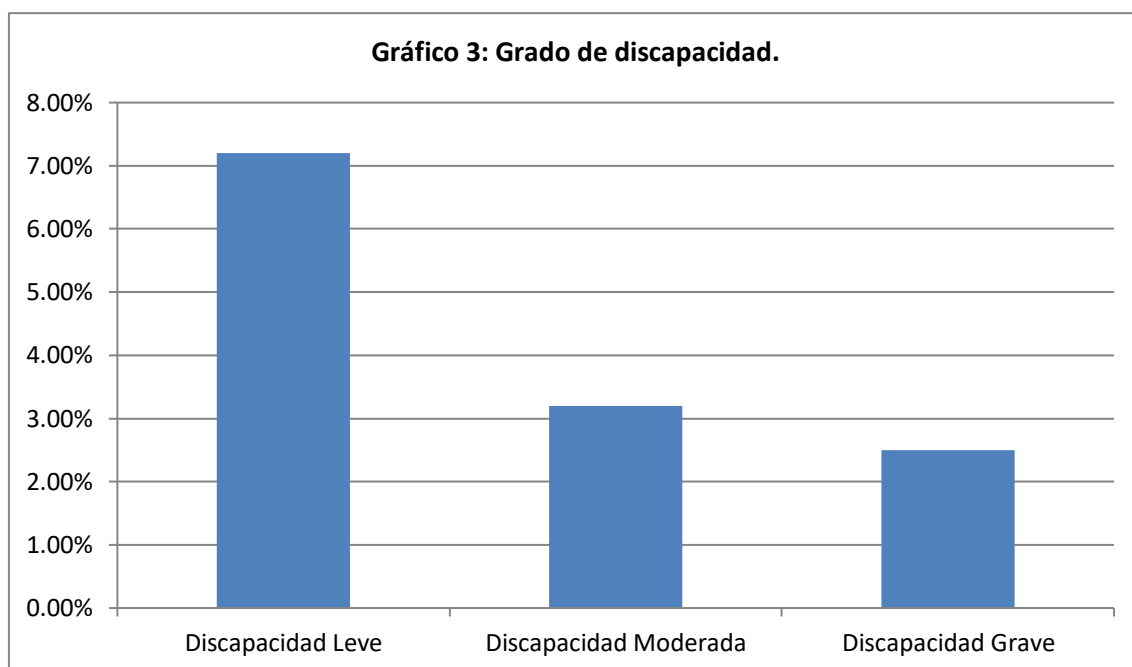
Tabla 4. Prevalencia de discapacidad por grupos de edad.

Prevalencia de discapacidad por grupos de edad			
Grupos de Edad	Personas con discapacidad	Población total	Tasa
0-14 años	117.453	3.644.341	3.2%
15-64 años	1.225.308	10.684.509	11.5%
Más de 65 años	725.311	1.670.023	43.4%

Tabla 4. Prevalencia de discapacidad por grupos de edad. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Informe Situación de la Discapacidad en la Región Andina. ENDISC Chile 2004, Fonadis

Visto el número de personas que tiene en Chile discapacidad, a continuación nos centremos en conocer la severidad de esta y los tipos más comunes y característicos en Chile.

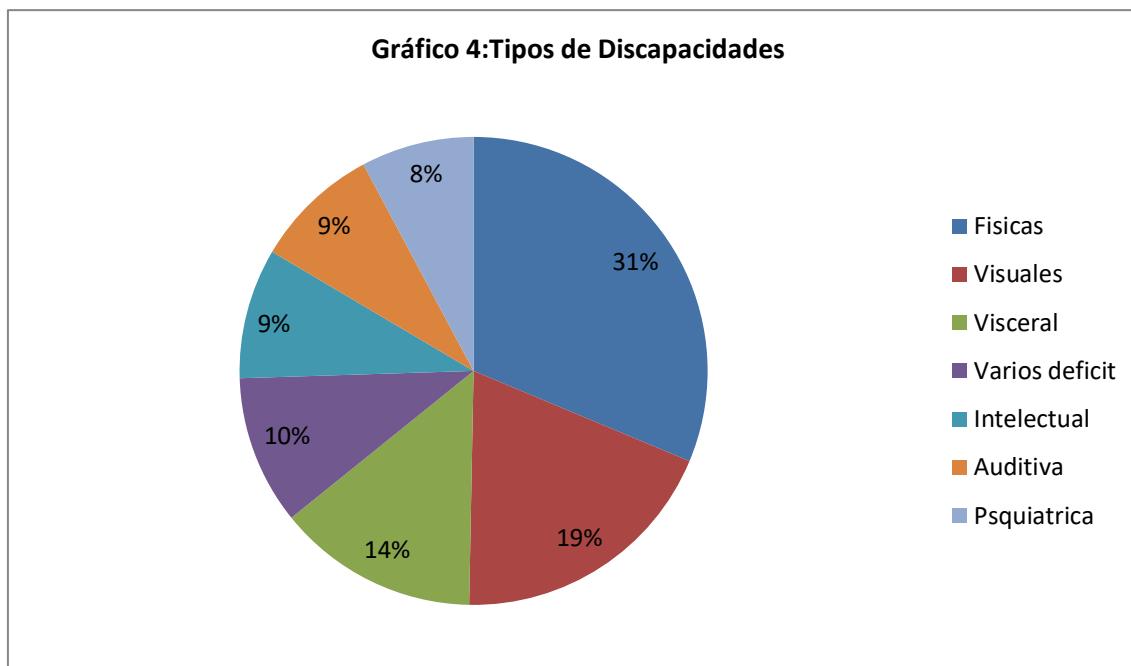
En primer lugar veremos la severidad en tres niveles, las personas que presentan una discapacidad leve, las personas con una discapacidad moderada y las personas con una discapacidad grave. Del total de la población chilena, tenemos que 1'150,133 de personas (7.2%) presenta un grado leve de discapacidad; 513,997 personas (3.2%) un grado moderado y 403,942 (2,5%) un grado severo de discapacidad. (Canseco, 2009)



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Informe Situación de la Discapacidad en la Región Andina. ENDISC Chile 2004, Fonadis

Por lo que al observar la gráfica, se llega a la conclusión de que del total de personas con discapacidad en Chile, un 13% respecto de 87% que es el total, hay más población con una discapacidad leve, llegando casi a un 8% de la severidad de la discapacidad.

Y por último, analizaremos los tipos más comunes de discapacidad en Chile. Las discapacidades físicas (movilidad, parálisis, amputaciones, etc.) representan 31.2% de ellas. Siguen las visuales (18.9%), las de tipo visceral (referidas a daños crónicos y graves del sistema respiratorio, cardíaco, digestivo, genitourinario, endocrino, etc) que son el 13.9%. Un alto porcentaje de personas con discapacidad, dicen tener varios déficit (10.26%), es decir de 3 ó más deficiencias. Luego están las discapacidades intelectuales (9.0%), las auditivas (8.7%), las psiquiátricas (7.8%). (Canseco, 2009)



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Informe Situación de la Discapacidad en la Región Andina. ENDISC Chile 2004, Fonadis

Se llega a la conclusión de que el mayor tipo de discapacidad que representan las personas en Chile es la discapacidad física, seguida de las visuales; aunque también existen personas con varios tipos de discapacidades, y mientras que la menos común en las psiquiátrica.

Por último, haremos referencia a la educación que se les da a las personas con discapacidad durante la infancia y los tipos de centros especializados para ellos. Así que, según el Ministerio de Educación, en Chile 104.160 alumnos con necesidades educativas especiales reciben apoyos especializados de los cuales 83.414 asisten a Escuelas Especiales; 20.746 son alumnos de escuelas y liceos con proyectos de integración. Si se consideran 68.820 las personas de grupos diferenciales que acuden a la escuela, son un total de 4.77% de las matriculas en educación de todo el país chileno. (Canseco, 2009)

5.2. Situación de la educación superior en Chile.

Numerosos, son los avances que han tenido lugar en la política haciendo hincapié en la educación inclusiva de las personas con discapacidad, haciendo posible esta inclusión de estudiantes en la enseñanza secundaria.

En el año 2006 la ONU da origen a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (CDPD), siendo aceptada por Chile el año 2008.

Este convenio, hace referencia a las diferentes áreas de inclusión, haciendo especial atención en el ámbito educativo. En él en cuenta a la educación secundaria, se señala el artículo 24, en el que se dice que los Estados están comprometidos a garantizar un sistema de educación inclusivo durante toda la vida; además de señalar en el mismo artículo que los Estados garantizarán el acceso de las personas con discapacidad a la educación superior, siendo este acceso un acceso general. Por lo tanto, este artículo se convierte en una herramienta jurídica de gran peso para los estudiantes con discapacidad que deseen acceder al sistema universitario. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo a los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014)

El Estado de Chile, no ha quedado al margen de tales avances a nivel mundial y ha implementado medidas para mejorar la legislación. Es así que en febrero del año 2010 se promulga la Ley 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

El título IV de dicha ley, hace referencia a Medidas para la Igualdad de Oportunidades. En este título se hace especial hincapié en el siguiente artículo: *Artículo 24.- Toda persona o institución, pública o privada, que ofrezca servicios educacionales, capacitación o empleo, exigiendo la rendición de exámenes u otros requisitos análogos, deberá realizar los ajustes necesarios para adecuar los mecanismos, procedimientos y prácticas de selección en todo cuanto se requiera para resguardar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad que participen en ellos. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administren para el efecto, deberán informarlo en su postulación, para su adaptación.* (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018) Este artículo quiere decir que toda institución, sea pública o privada en la que se realicen exámenes o cualquier actividad diferente, debe de hacer las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad y así hacer posible que disfruten a su derecho de igualdad de oportunidades. Pero para que estas adaptaciones sean posibles, las personas con discapacidad deben de notificarlo.

A parte de este artículo es importante destacar el artículo 39, el que muestra que no solo en las instituciones donde se ofrezcan servicios educacionales son donde se deben de hacer adaptaciones para las personas con discapacidad, sino que también son necesarias en las

instituciones donde se ofrezcan una educación superior, además de garantizar la participación de estas personas en programas que beneficien tanto su aprendizaje lingüístico como intelectual. *Artículo 39.- El Ministerio de Educación cautelará la participación de las personas con discapacidad en los programas relacionados con el aprendizaje, desarrollo cultural y el perfeccionamiento.*

Las instituciones de educación superior deberán contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que dichas personas puedan cursar las diferentes carreras. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018)

A parte de esta misma ley, y a causa de ella, se crea el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), con el objetivo de contribuir a la integración e inclusión educativa y al efectivo ejercicio del derecho a la educación para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, a través del financiamiento de intervenciones y proyectos relacionados con el acceso y permanencia de estudiantes universitarios. (Salinas Alarcón, Lissi, Medrano Polizzi, Zuzulich Pavez, & Hojas Loret, 2013)

Por lo tanto, gracias a la creación de este Servicio, se han instalado en algunas universidades de Chile programas que ofrecen tanto apoyo a los estudiantes con discapacidad como sus docentes en diferentes ámbitos.

1. El programa ARTIUC, dirigido a estudiantes con discapacidad visual
2. La Central de Recursos Pedagógicos para la Inclusión (CREPPI), dirigido a estudiantes con discapacidad sensorial
3. El Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales cuyo objetivo es promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad sensorial y motora en todos los ámbitos del quehacer académico y de la vida estudiantil para otorgar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades. (Salinas Alarcón, Lissi, Medrano Polizzi, Zuzulich Pavez, & Hojas Loret, 2013)

Pero a pesar de estas normativas, Chile reconoce como chilenos con discapacidad a 12.9% de las personas, siendo el 6.6% de ellos los que acceden a la educación superior y solo un 2.66% completan su carrera. Por lo tanto, el acceso y las oportunidades de las personas con discapacidad a la educación superior se muestra dentro de los contextos educativos más

excluyentes de todos. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo a los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014) A demás de desconocer algunos aspectos de cómo se llevan a cabo los procesos de inclusión en contextos universitarios, puesto que las disposiciones tienden a ser muy generales, mostrando de esta manera cierta invisibilidad de las personas con discapacidad en la sociedad. (Salinas Alarcón, Lissi, Medrano Polizzi, Zuzulich Pavez, & Hojas Loret, 2013)

5.3. Apoyo a los estudiantes con discapacidad.

Los programas de apoyo han emergidos al amparo de políticas y necesidades. En Chile, existe escasa información de los programas existentes, los modelos de apoyo y la caracterización de sus estudiantes. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014)

La Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) en el año 2006 crea el Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales (PIANE) cuyo objetivo es “promover la inclusión en igualdad de oportunidades de los Estudiantes con Discapacidad, de tipo física y sensorial”. Para esto el PIANE ha implementan medidas diversas como apoyos académicos y tecnológicos; asesoría a los docentes para adaptaciones curriculares; y sensibilización a la comunidad universitaria en relación a la discapacidad. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014)

La Universidad de Concepción posee un Programa de Asistencia Psicopedagógica, Tecnológica y Psicosocial para Estudiantes con Discapacidad Visual denominado Aula de Recursos y Tiflotecnología de la Universidad de Concepción ARTIUC. Este tiene por objetivo favorecer el ingreso, permanencia, continuidad y titulación de alumnas y alumnos con discapacidad visual. ATIUC cuenta con dos grupos de trabajo para realizar sus funciones de apoyo, uno académico, constituido por profesores que realizan actividades de consejería y elaboración de proyectos, y un equipo de profesionales de apoyo, que se vinculan con los docentes y realizan un apoyo específico con el alumno y alumna. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014)

La Universidad de Chile cuenta actualmente con un proceso de admisión especial para el ingreso de personas que presenten discapacidad visual. Ofrecen vacantes especiales en las carreras de Derecho, Filosofía, Lengua Hispánica, Lengua y Literatura Inglesa, brindándoles un sistema especial para acceder, donde el estudiante debe acreditar su discapacidad y rendir pruebas de conocimientos específicos y entrevistas relacionadas con la carrera a la cual desean acceder. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014) Para admisión especial de estos estudiantes con discapacidad no se cuenta la situación del estudiante en cuanto a su discapacidad y tampoco ningún programa que los apoye.

Mientras tanto, otras Universidades públicas y privadas en Chile han emprendido avances en la materia, aportando al apoyo de estudiantes con discapacidad en aspectos relacionados en el ámbito económico, pedagógico y personal. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014)

Para conocer e investigar la situación de las personas con discapacidad en el ámbito de la educación se debe de partir de la base de conocer la definición de discapacidad: *Donde esta se trata de un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.* (Organizacion Mundial de la Salud, 2018)

Ahora bien, conociendo la definición de discapacidad, indagaremos en las barreras y facilitadores con los que se encuentran los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, gracias al análisis que se hará a continuación del Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales (PIANE). Pero para ellos, según PIANE en primer lugar debemos de partir de dos supuestos generales:

- Todas las personas poseen los mismos derechos y deberes, por lo tanto, el acceso a la educación superior debe ser inclusiva, es decir todos los sujetos están en igualdad de condiciones para acceder a la universidad.
- Los estudiantes con discapacidad se ven enfrentados a facilitadores y barreras, tanto en el acceso como en su permanencia en la universidad y requieren apoyo en sus necesidades particulares.

A continuación, veremos cuáles son estos facilitadores y barreras contextuales afectan tanto en el ingreso como durante su estancia en la Universidad.

- **Ingreso a la Universidad.**

Respecto a los facilitadores para el ingreso en la Universidad se aprecia que todos los estudiantes, reconocen el ingresar a la Universidad como un proceso natural, esperado y factible. Esto se puede relacionar con el contexto sociocultural de Chile, donde se espera que los jóvenes al finalizar la Educación Media cursen estudios superiores. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014)

La inclusión se trata de una búsqueda interminable de la manera de responder a la diversidad y de aprender a vivir con la diferencia. (Ortega Campos, 2011). Al reconocer que hay que vivir con la diferencia hace más fácil el acceso a la Universidad, ya que la entrada de estudiantes con discapacidad sería reconocido como algo normalizado. Así que otro factor facilitador de la inclusión de las personas con discapacidad en la universidad son las actitudes positivas hacia la inclusión y el respeto hacia las diferencias por parte de todos los actores educativos; ya que las actitudes hacia las personas con discapacidad influyen y determinan los diferentes grados de inclusión educativa, laboral y social. (Salinas Alarcón, Lissi, Medrano Polizzi, Zuzulich Pavez, & Hojas Loret, 2013)

Teniendo en cuenta los recursos rehabilitadores para el ingreso a la Universidad en igualdad de condiciones, destacan características de su personalidad como ser perseverantes, autoexigentes, responsables y tener como meta ingresar a la Universidad. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014).

En los factores ambientales para el ingreso a la Universidad se destaca el apoyo de la familia, de sus profesores y de compañeros de Enseñanza Media. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de

estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014) Al deseo de los estudiantes con discapacidad de acceder a la Universidad, puede sumarse el hecho de que sus padres han cursado en ella y vean como primera opción que sus hijos accedan, a pesar que las posibles discriminaciones con las que puede encontrarse su hijo. Pero con respecto a los profesores, son ellos mismos los que durante cursos inferiores motivan a los estudiantes con discapacidad a acceder a la universidad; además de proporcionarles adaptaciones curriculares y apoyo extras debido a sus dificultades. Por lo tanto, el soporte social es un elemento crucial que influye en la manera en que las personas asumen la discapacidad y en cómo enfrentan las barreras (Salinas Alarcón, Lissi, Medrano Polizzi, Zuzulich Pavez, & Hojas Loret, 2013)

También otra barrera con la que se encuentran estos estudiantes es que muchas de las carreras de la universidad no muestran un cupo de ingresos por discapacidad, por lo que muchos de los estudiantes tienen que cambiar de carrera en contra de su voluntad, solo por no tener plazas suficientes para estudiantes con discapacidad. Además de estas barreras nos encontramos con dificultades para acceder a recursos de aprendizaje, formatos de presentación de clases y evaluaciones, acceso a materiales específicos y trabajos. (Salinas Alarcón, Lissi, Medrano Polizzi, Zuzulich Pavez, & Hojas Loret, 2013)

- **Permanencia en la Universidad.**

Considerando los factores ambientales para la permanencia en la Universidad, los estudiantes reconocen ser perseverante, responsable, tener interés en la carrera, poseer buena interacción con las otras personas, confiar en sus habilidades y ser metódicos en los estudios. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014) Pero las estrategias personales que utilizan estos estudiantes durante su permanencia en la universidad, pueden ser complejas y convertirles en personas invulnerables provocándoles situaciones desfavorables. (Salinas Alarcón, Lissi, Medrano Polizzi, Zuzulich Pavez, & Hojas Loret, 2013)

Otros facilitadores corresponden a los métodos de estudios adoptados por todos los estudiantes, destacando el uso de herramientas tecnológicas utilizadas principalmente por los estudiantes con Discapacidad Visual, tales como software computacional, grabadoras y escáner, además del recurso de aula digital o correo electrónico para acceder a material de estudio digitalizado, lo que permite modificarlo según sus necesidades. También hay que

destacar que en cuanto a la ubicación de estos estudiantes en las aulas de las Universidad, en la mayoría de los casos es en los primeros asientos, ya sea su discapacidad física o visual. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014)

Respecto a los factores ambientales para la permanencia en la Universidad, los estudiantes destacan principalmente el apoyo entregado por docentes y compañeros, y también algunos reconocen apoyos formales en la Universidad de Chile. Estudiantes con discapacidad psiquiátrica, destacan el apoyo por parte de los docentes con terapias psicológicas.

Mientras, estudiantes con discapacidad física o discapacidad visual destacan la labor de los docentes en cuanto a adaptaciones curriculares tales como asistir a la Universidad sólo a rendir pruebas y exámenes, cambiar horarios de clases, clases personalizadas o poseer permiso especial de retirarse de clases en caso de molestias. A demás de adaptaciones curriculares tales como imprimir pruebas con letra más grande y en asignaturas específicas se les facilita una lupa (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014)

Respecto al apoyo de sus compañeros, resalta de forma general la entrega de material educativo, la formación de grupos de estudios y apoyo emocional. Aunque lo más destacado y donde más necesitan ayuda es en el desplazamiento por la Universidad las personas que muestran alguna discapacidad visual. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014)

Considerando las barreras personales, las que más manifestadas por lo estudiantes son el desacuerdo frente a la posibilidad de implementar adaptaciones curriculares para facilitar su desempeño académico, ya que sienten que estas adaptaciones disminuyen el nivel de exigencia, siendo favorecidos frente a sus compañeros. Así que, la mayoría de los estudiantes no solicitan apoyo, salvo cuando se han estado sobrepasados por la carga académica. También (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014) A demás, los estudiantes sin ningún tipo de discapacidad no comprenden las necesidades con las que se encuentran sus compañeros, por lo que algunos de ellos pueden ver como un trato de favor las adaptaciones curriculares o el apoyo extra

(Salinas Alarcón, Lissi, Medrano Polizzi, Zuzulich Pavez, & Hojas Loret, 2013) En estas barreras personales destacan algunos casos particulares donde perciben sobreprotección por parte de sus profesores y de su familia.

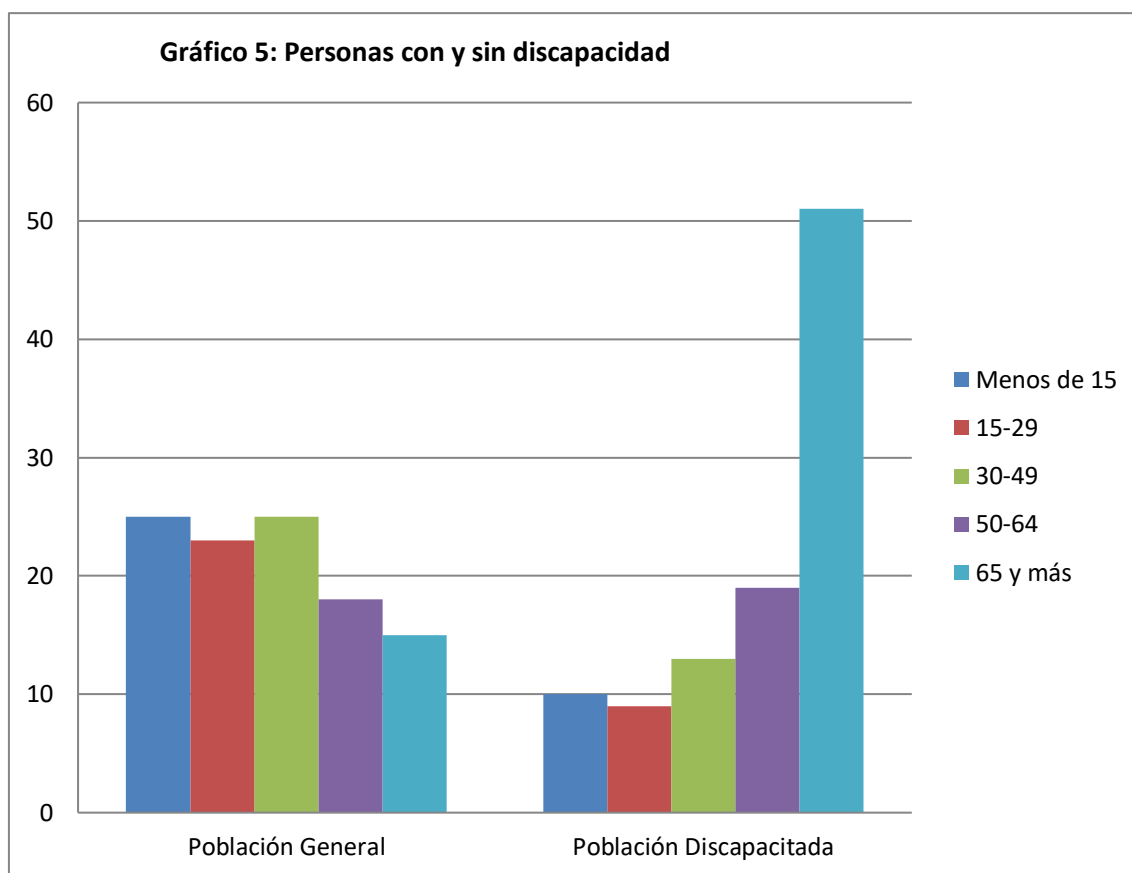
En cuanto a las barreras ambientales, en la Universidad de Chile, las más destacadas son las barreras arquitectónicas y la mayoría de los estudiantes reconocen la presencia de escaleras, escases de rampas y baños adaptados. (Mella, Díaz, Muñoz, Orrego, & Rivera D., Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile, 2014)

Incluso existen casos en los que se destacan barreras comunicacionales, como es mala distribución del sonido, el acople de micrófonos, además de la deficiente pronunciación de docentes o las presentaciones con letra muy pequeña y que los docentes escriban en la pizarra.

6. Uruguay.

6.1. Definición de discapacidad y cifras más relevantes.

Como marco conceptual, la “Clasificación internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud” (CIF), el 22 de mayo del año 2001, reconoció la discapacidad como: *“toda limitación y restricción en la participación, que se origina en una deficiencia que afecta a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social”*. La prevalencia de discapacidad en este país alcanza al 7.6% de la población total (aproximadamente un 82% de la población total del país). A continuación, se expone un gráfico que representa la comparación entre la población sin ninguna discapacidad con respecto de la población que representa algún tipo, en diferentes edades. (Lémez, 2005)



Fuente: Elaboración Propia. Datos obtenidos del Informe La integración de las personas con discapacidad en la educación superior en el Uruguay

De lo anterior puede establecerse que la población con discapacidad es potencialmente mucho más “vieja” que la población global. El aumento de la discapacidad con el avance de la edad y en particular a partir de los 65 años muestra la incidencia de la discapacidad en el contexto del envejecimiento demográfico. La cuarta parte de la población adulta mayor padece alguna discapacidad. Con el aumento de la esperanza de vida, aumentan también los años vividos con discapacidad de las personas que la adquirieron desde el nacimiento o a edades muy tempranas. Con los años agregados a la vida aumenta el riesgo de adquirir una discapacidad en las edades avanzadas, como secuela de alguna enfermedad o por el deterioro de las capacidades funcionales al envejecer. (Lémez, 2005)

A continuación se plasmará la predominancia de la discapacidad en Uruguay, haciendo distinción entre mujeres y hombres, y entre edades.

En un primer lugar, se llega a la conclusión de que las personas que declaran al menos una discapacidad son mujeres y representan un 57% del total. En cuanto a las edades, un 50.8% de la población presenta alguna discapacidad con edades entre 65 y más años. Posteriormente, se encuentra la población con edades comprendidas entre 50 y 64 años,

que representan un 18.4% del total de la población. Seguidamente, los adultos comprendidos entre 30 y 49 años, con un 12.9% del total. Y por último, no menos importante, se encuentran los niños, adolescentes y jóvenes representando un 17.9% del total de la población con alguna discapacidad. (Lémez, 2005)

La discapacidad puede tener su origen por diferentes causas; la mitad de las personas (51.2%) reconocen el origen de su discapacidad a causa de una enfermedad, mientras que para algunas, el origen de su discapacidad es de nacimiento (20.8%). También se relaciona la discapacidad con el envejecimiento, representando un 17.5% de los casos, e incluso puede ser causa de secuelas por accidentes, pero un porcentaje más pequeño, 9.4%. Las causas de la discapacidad también se pueden relacionar con respecto al género de la persona y en cuanto a la frecuencia de la causa. Es más común que la causa de discapacidad en las mujeres esté relacionada con una enfermedad y el envejecimiento; mientras que en el caso de los hombres también está relacionada con la enfermedad pero además, la discapacidad puede tener su origen en el nacimiento. Representan un 54.2% (las mujeres) y un 47.2% (los hombres)

Respecto a los tipos de discapacidades más comunes en Uruguay es declarada como la principal, la dificultad para caminar; ya sea el no caminar o el tener limitaciones para movilizarse, representando un 31.3% de las discapacidades más comunes. Por orden de importancia, le sigue la visión, como la ceguera o las limitaciones para ver, siendo esta una representación del 25% y seguidamente aparece en tercer lugar la audición, como la sordera o las limitaciones para oír, siendo un 13.6%. (Lémez, 2005). Conociéndose estos tres casos como los más característicos y representativos de los tipos de discapacidad con un mayor número de casos.

El sexo marca algunas diferencias importantes en algunas discapacidades. Con respecto a la discapacidad visual y motora aparece con más frecuencia en las mujeres, a causa de la predominación de una mayor población adulta en las mujeres. Mientras que el caso de los hombres existen mayores casos de discapacidad en cuanto a las limitaciones mentales que dificultan el aprendizaje. (Lémez, 2005)

Estas personas con discapacidad, en la mayoría de los casos, presentan una demanda de necesidades y ayuda para realizar actividades básicas de la vida diaria, como por ejemplo desplazarse fuera del hogar, uno de los casos más comunes (40%); aunque también existen

personas que necesitan ayuda de terceros tanto para cuidarse de sí mismas como para integrar el aprendizaje (20%). (Lémez, 2005)

Estos porcentajes de asistencia mostrados hacen referencia a personas adultas o mayores con discapacidad pero no debemos de olvidar a los niños, adolescentes y jóvenes. En el caso de estas personas lo más importante son las características educacionales, por lo que a continuación se hará un breve análisis de la asistencia en la educación de los niños con discapacidad y los niveles educativos.

6.2. Educación y Discapacidad en Uruguay.

- **Asistencia**

Considerando las edades entre 4 y 15 años que abarcan el ciclo primario con educación inicial y el secundario básico, el porcentaje de población con discapacidad que asiste a un establecimiento educativo (88.0%); aunque parece representar un gran número es siete veces menor que el número de registros de la población sin discapacidad. Si se excluye la educación inicial y se suman solo las edades correspondientes al ciclo secundario completo (6 a 18 años) la brecha de puntos porcentuales aumenta a nueve puntos, lo que supone una reducción mayor de los estudiantes con discapacidad en la educación con respecto a los estudiantes sin discapacidad. (Lémez, 2005)

El Instituto Universitario CLAEH lleva a cabo un estudio, en el cual se le pregunta el nivel educativo a personas de 25 años o más de edad, tanto a personas con discapacidad como sin ella, el nivel de estudios que tienen. Se dividen los estudios en cuatro categorías: sin instrucción o primaria incompleta, primaria completa, secundaria incompleta y secundaria completa o más. En cuanto a la primera categoría, la población que representa un mayor número son las personas con discapacidad, mientras que las personas sin discapacidad representan un menor número en cuanto a no tener instrucción o tener incompleta primaria. Con respecto a la segunda categoría, primaria completa, hay un cierto equilibrio entre las personas con discapacidad y quien no tiene, aunque sigue habiendo más porcentaje de las personas que no tienen discapacidad, pero la diferencia entre ellos es mínima. En tercer lugar, las personas sin discapacidad representan un porcentaje más alto que las personas con discapacidad con respecto a la secundaria incompleta, por lo que las personas con dificultad tienen menos posibilidad de completar estudios secundarios. Y por lo tanto, las personas sin discapacidad representan un porcentaje alto en cuanto a conseguir una educación secundaria completa. (Lémez, 2005)

Por lo tanto, tras este análisis se puede deducir la dificultad con la que se encuentran los estudiantes con discapacidad, tanto en los primeros años de sus vidas como estudiantes como en años posteriores para conseguir un mayor nivel educativo.

- **Educación.**

El alto porcentaje de personas con discapacidad de 25 años o más de edad que carecen o tienen muy bajo nivel de instrucción (37.7%), contrasta con el observado para la población sin discapacidad (12.6%).

Un 32% alcanza la enseñanza primaria completa que parece ser un primer límite para la población con discapacidad. Al aumentar el nivel de instrucción las diferencias entre las poblaciones con y sin discapacidad se acentúan. (Lémez, 2005)

Aquí también se realiza un estudio en cual se compara la asistencia a un centro educativo de estudiantes con edades comprendidas entre 4 y 15 y entre 6 y 18 años, tanto de alumnos con y sin discapacidad.

En cuanto a las edades comprendidas entre 6 y 18 años, la asistencia al centro de los alumnos con y sin discapacidad está más o menos equilibrada, pero habiendo un porcentaje más alto de alumnos que no representan ninguna discapacidad. Y en el caso de las edades comprendidas entre 4 y 15 años, pasa exactamente lo mismo, existe más porcentaje de asistencias de los alumnos sin discapacidad pero existe un cierto equilibrio. (Lémez, 2005)

Estos son los casos de alumnos que pueden acceder hasta la educación secundaria, pero ¿qué pasa en situaciones posteriores en las que la persona quiere ampliar sus conocimientos? A continuación, se hablará sobre la educación inclusiva en Uruguay.

6.3. La inclusión educativa en Uruguay.

A pesar de la serie de reformas que los países de la región de América Latina realizaron en la década de los noventa en pos de lograr el acceso universal a la educación básica y el mejoramiento de su calidad y equidad, permanecen aún inequidades educativas significativas. Pero hay que señalar, que en las últimas tres décadas ha aumentado de manera vertiginosa el acceso a la educación media y terciaria, lo cual resulta un mayor aumento de las posibilidades para obtener mejores oportunidades en el ingreso al mercado laboral. Es importante puntualizar que en Uruguay la culminación de los estudios en el nivel secundario proporciona mayores desigualdades entre grupos sociales, que en el caso

de los estudios a nivel primario; donde las desigualdades son algo menores. (Viera & Zeballos, 2014)

Por lo tanto, se vuelve prioritario, proporcionar equidad en la calidad de la oferta educativa y en los logros de los aprendizajes, al igual que garantizar la permanencia y la continuidad en el sistema educativo y responder efectivamente a las necesidades básicas de aprendizaje de los estudiantes. Así que es a partir de aquí donde vamos a explicar la inclusión educativa. (Viera & Zeballos, 2014)

Según la UNESCO (2009) la educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes incrementando su participación en el aprendizaje, la cultura y las comunidades y reduciendo y eliminando la exclusión en y desde la educación. Aspira a lograr una educación de calidad para todos asegurando el pleno acceso y permanencia, la participación y los logros de aprendizaje, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados. (Blanco Guijarro, 2011)

El término inclusión educativa tiene diversas acepciones y formas de representar la población a la que refiere o destinataria, como puede ser: la discapacidad, la vulnerabilidad social o la universalidad de la educación (Mancebo, 2010). Así que se entiende que una propuesta de inclusión educativa debe de abarcar a la población estudiantil que sea más vulnerable, ya sea por razones culturales, sociales, económicas o por su condición de discapacidad. En el caso de que sea por su condición de discapacidad, esta “inclusión educativa” debe de ser reconocida como una propuesta “integradora”. Por lo que centrarse en la población más vulnerable con diferentes características, convierte a la inclusión educativa en “flexibilizadora”; es decir debe atender a la diversidad del estudiante y alejarse de un patrón común o ideal de aprendiz, donde todos los estudiantes hacen la misma tarea, al mismo tiempo y de la misma forma, sino enseñar a los estudiantes a aprovechar las oportunidades educativas de acuerdo a sus posibilidades. (Viera & Zeballos, 2014)

Mancebo y Goyeneche (2010) señalan que hablar de inclusión educativa implica *“la desnaturalización del fracaso escolar, la aceptación de la diversidad de trayectorias educativas, la insistencia en la necesidad de quebrar la homogeneidad de la oferta, la preocupación por la personalización del proceso educativo y la resignificación del rol de maestros y profesores”*. Se entiende la inclusión educativa como inclusión social en los

contextos educativos, dentro y fuera del salón de clases. La inclusión educativa engloba diferentes ámbitos como puede ser la articulación del término social y educativo, por lo que hay que tener la idea de que las problemáticas educativas y de aprendizaje no pueden pensarse en independencia de los contextos y de las condiciones sociales y culturales del aprendiz y de las que impone el propio sistema de enseñanza (Baquero, 2001) (Viera & Zeballos, 2014).

La situación de la educación inclusiva en Uruguay hace referencia a que los resultados educativos de los niños/as y jóvenes son una población que se encuentra en una situación de pobreza marcada por condiciones de mayor indefensión, fragilidad y desamparo. Existe una multiplicidad de factores que promueven esta situación: económicos, religiosos, étnicos, de género, entre otros. (Viera & Zeballos, 2014) Debido a esta multitud de factores, el acceso a la educación de esta población es más complicada, por lo que a continuación hablaremos de la situación de la educación especial e inclusión educativa en este país.

- **Educación Especial e inclusión educativa**

Uruguay mantiene en la actualidad un sistema de educación segregada, en la cual existen casos en los que los alumnos plantean diversos tipos y grados de dificultades.

En este país, la inclusión educativa de personas con discapacidad se remonta al retorno de la democracia (1985) y su principal antecedente es el Plan de Integración que se pone en práctica en el año 1987. Este Plan tenía como cometido la integración de los alumnos de la Educación Especial a la escuela común y el ingreso directo a las aulas de educación inicial de aquellos alumnos con discapacidad que iniciaban su escolaridad (Banco Mundial, 2004). Las integraciones de alumnos con discapacidad se empiezan a instrumentar con la ayuda de una maestra itinerante, especializada en el área de la discapacidad correspondiente. Desde esta perspectiva se busca que la escuela especial trabaje orientada a la integración actual o futura de los alumnos en el sistema “común” colaborando, principalmente, con las “adaptaciones curriculares”. (Viera & Zeballos, 2014) Aunque este plan deja de ser financiado en 1999, la manera de integrar a los alumnos sigue siendo la misma.

Actualmente se ha elaborado por parte de la Inspección Nacional de Educación Especial un Protocolo de Inclusión Educativa de Educación Especial, en el cual se pretende brindar orientación, apoyo e intervenir para favorecer los aprendizajes y la inclusión de los

alumnos con discapacidad, problemas para aprender y altas capacidades. A demás de este protocolo, se encuentra el documento Orientaciones de Políticas Educativas del Consejo de Educación Inicial y Primaria Quinquenio 2010 – 2014 en el apartado Impulso a las Políticas de Inclusión Académica, planteando el Programa A.PR.EN.D.E.R (Atención Prioritaria en Entornos con Dificultades Estructurales Relativas), lo que implica generar un currículo diferenciado, el trabajo colaborativo e interdisciplinar y la participación de las familias. (Viera & Zeballos, 2014)

En 2012 la matrícula general de inscriptos en la Educación Inicial y Primaria (334.130) decreció, no obstante, se mantiene una relación proporcional con el número de alumnos inscriptos en el sistema especial de educación (10.504). El número reducido de este tipo de experiencias de integración en las escuelas comunes ha sido vinculado con la ausencia de una política pública expresa orientada a la inclusión educativa de las “personas con discapacidad”. Algunas de las barreras más frecuentes son: la falta de adaptaciones arquitectónicas, el sentimiento por parte de los maestros de no tener una formación acorde para afrontar este tipo de situaciones y las dificultades para un apoyo continuo por parte de la familia. (Viera & Zeballos, 2014)

7. Bolivia.

7.1. Definición de discapacidad y cifras más relevantes.

La asamblea legislativa plurinacional en Bolivia, expone la Ley General para Personas Con Discapacidad, siendo esta conocida como la Ley número 23, haciendo referencia a la definición de discapacidad como: *El resultado de la interacción de la persona, con deficiencias de función físicas, psíquicas, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, con diversas barreras físicas, psicológicas, sociales, culturales y comunicacionales.*

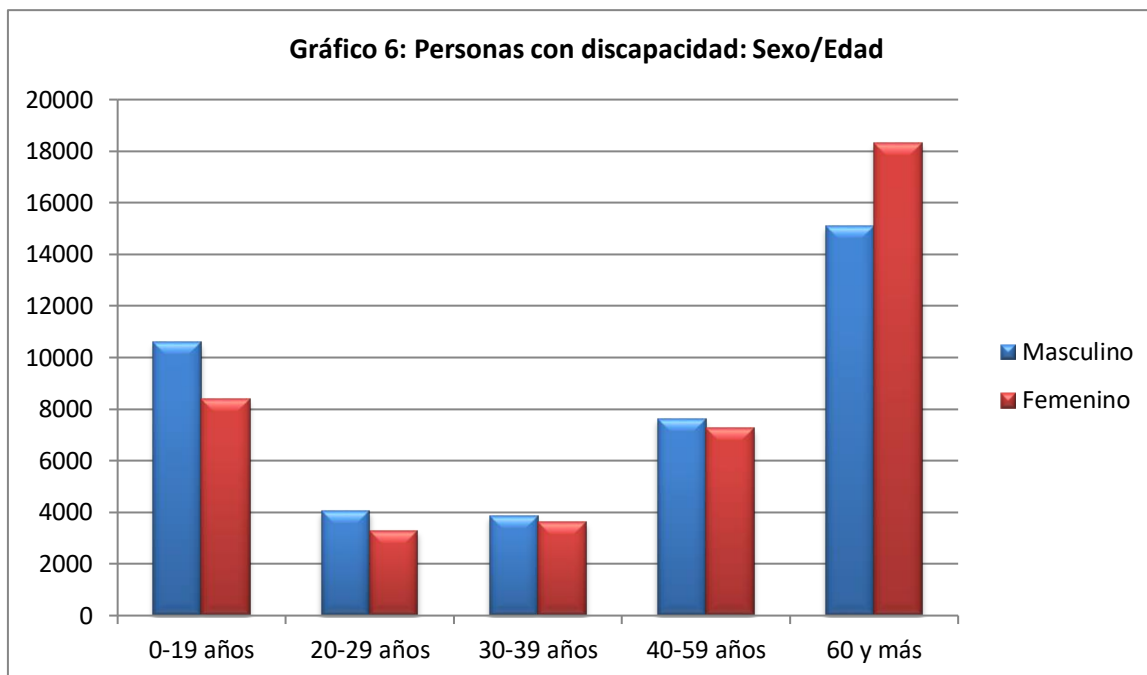
Además, esta Ley hace referencia también a las personas con discapacidad, definiéndolas como: *Aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.* (Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Sobre todo personas con o sin discapacidad, 2017)

Como se ha dicho anteriormente, las personas con discapacidad tienen deficiencias, y a continuación se expone las personas según el tipo:

- Personas con Discapacidad Física - Motora. Son las personas con deficiencias anatómicas y neuromúsculofuncionales causantes de limitaciones en el movimiento.
- Personas con Discapacidad Visual. Son las personas con deficiencias anatómicas y/o funcionales, causantes de ceguera y baja visión.
- Personas con Discapacidad Auditiva. Son las Personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado.
- Personas con Discapacidad Intelectual. Son las personas caracterizadas por deficiencias anatómicas y/o funcionales del sistema nervioso central, que ocasionan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo psicológico evolutivo como en la conducta adaptativa.
- Personas con Discapacidad Mental o Psíquica. Son personas que debido a causas biológicas o ambientales son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento, de la personalidad, del comportamiento y comprensión de la realidad, que les dificultan adaptarse a ella y a sus particulares condiciones de vida, además de impedirles el desarrollo de relaciones familiares, laborales y sociales, sin tener conciencia de la enfermedad psíquica.
- Discapacidad Múltiple. Está generada por múltiples deficiencias sean estas de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquica. (Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Sobre todo personas con o sin discapacidad, 2017)

Todas estas definiciones nos explican los tipos de personas con discapacidad que nos podemos encontrar y cuáles son sus características. Pero además es interesante saber cuál es el porcentaje de estas personas en la sociedad boliviana.

Gracias a un estudio descriptivo realizado por el Estado Plurinacional de Bolivia de todas las personas con discapacidad es posible saber que 82.087 personas presentan con algún tipo de discapacidad. Con respecto a este número, se identifican 41.244 hombres con discapacidad y representando las mujeres a 40.843 personas con discapacidad. (Tobadoa-Lugo & Minaya-Ramos, 2012) Este número de personas según el sexo, también puede desplegarse según la edad:

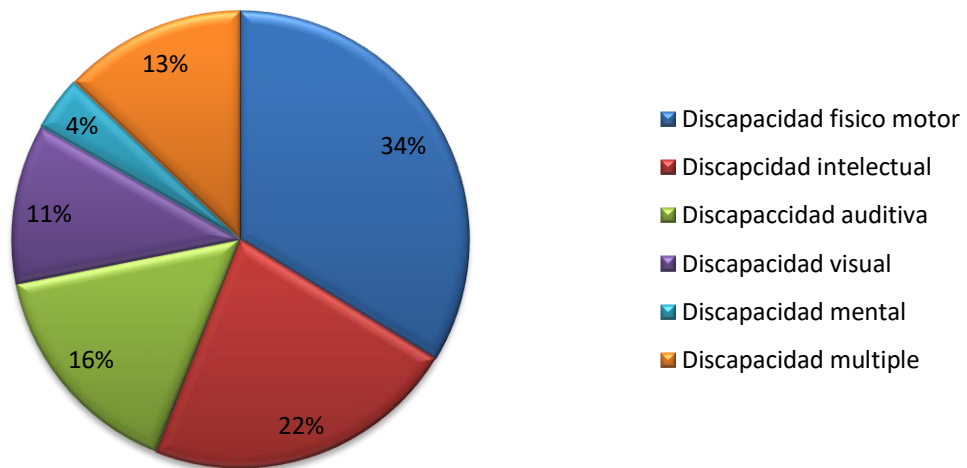


Fuente: Elaboración Propia. Datos obtenidos del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010.

El grafico expone los diferentes rangos de edad y el número de individuos por sexo en cada uno de ellos. Se puede observar como el mayor número de personas con alguna discapacidad está presente a partir de los 60 años y siendo las mujeres las más afectadas por ellas (18298), aun habiendo un número elevado de hombres (15096). Le sigue el intervalo comprendido entre 0 y 19 años, donde el número de individuos con discapacidad también es alto, pero en este caso es al contrario; es decir, los niños representan un número mayor (10582) que las niñas (8407). Y por último, siendo los menos afectados por la discapacidad los individuos con intervalos de edad comprendidos entre 30 y 39 años, estando muy igualados con los individuos con edad comprendidas entre 20 y 29.

Teniendo en cuenta su tipo, existen 27.938 personas con discapacidad físico motor (34.03%), 18.429 personas con discapacidad intelectual (22.45%), 13.125 personas con discapacidad auditiva (15.99%), 9.375 personas con discapacidad visual (11.42%), 3.212 personas con discapacidad mental (3.91%), y 9.875 personas con discapacidad múltiple o mixta (12.03%) (Tobadoa-Lugo & Minaya-Ramos, 2012)

Personas con discapacidad según el tipo



Fuente: Elaboración Propia. Datos obtenidos del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010.

Es importante hacer distinción también del momento de la vida en el que tuvo lugar la discapacidad. Y pueden ser de dos tipos, en un primer lugar en la etapa postnatal, representando 51.932 personas (63,3%); y en un segundo lugar, en la etapa prenatal 19.723 personas (24%). Según el momento en el que haya tenido lugar la discapacidad, hay un tipo más representativo que otro. En el caso de la etapa prenatal, el tipo de discapacidad más común es la discapacidad intelectual o mental, representando un 34.39% y un 71.11% de los casos respectivamente, mientras que el caso de la etapa postnatal es la discapacidad física, siendo 84.13%. (Tobadoa-Lugo & Minaya-Ramos, 2012)

Aparte de ser esta discapacidad la más característica en la etapa postnatal, las causas por las que existen personas con discapacidad en esta etapa son las siguientes, siendo la primera la principal:

- Accidentes
- Otras enfermedades
- Infecciones
- Enfermedades sistemáticas
- Actos de violencia
- Iatrogenia: según la RAE, alteración del estado del paciente producida por el médico. (Real Academia de la Lengua, 2018)
- Psicotraumas

- Consumo de bebidas alcohólicas
- Sobredosis de medicamentos
- Consumo de drogas
- Intoxicaciones
- Desnutrición

7.2. Educación y Discapacidad en Bolivia.

Existe una relación estrecha entre educación y justicia social, en regiones donde se encuentra una mejor distribución económica existen mejores niveles de calidad educativa, en regiones donde persisten condiciones históricas de inequidad y de desigualdad existe un *círculo perverso* entre pobreza y educación. Siendo la pobreza la que limita el crecimiento educativo.

Para acabar con la situación que origina este círculo perverso, se implantan las políticas compensatorias como estrategia para compensar las inequidades de los grupos sociales desfavorecidos. Se pretende que los grupos excluidos puedan tener las mismas posibilidades de acceder a servicios de educación, salud, vivienda, entre otros.

Las políticas compensatorias también llamadas políticas de acción afirmativa o políticas de acción discriminativa son instrumentadas por parte del Estado y van dirigidas a quienes están en situación de desigualdad para acortar la brecha de inequidades en los diferentes aspectos de la vida social.

En cuanto a la educación en este caso, se parte de la idea de que las condiciones de estudio en la educación superior desde su ingreso hasta el egreso dependen de factores endógenos y exógenos. En el primer caso, aspectos de capacidad, disposición y atención por parte de quien demanda ingresar y permanecer en una institución de educación superior. En el segundo caso, aspectos sociales de quien demanda un lugar y permanencia en los estudios superiores. En este sentido, existe una alta petición por ingresar a la educación superior; sin embargo, ante la precariedad de recursos son menos los que logran ingresar. (Pedroza Flores & Villalobos Monroy, 2009)

Bolivia también ha utilizado las políticas compensatorias para las personas con discapacidad, cuenta también con una ley que protege a este tipo de personas con varios decretos reglamentarios que favorecen su inclusión y atención, entre los que destaca el Decreto Reglamentario No. 24807 de 1997, que en su artículo 8 inciso J establece la igualdad en el acceso a estudios superiores. A demás, Bolivia participó en el Primer

seminario Regional sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en América Latina y el Caribe en el año 2005 en donde se acordó crear una Red Latinoamericana y del Caribe de Educación Superior para la Inclusión y la Diversidad y promover un Plan de Acción Conjunto que abarcando las siguientes acciones:

- Elaboración de propuestas para el fortalecimiento del marco legal para la inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe.
- Construcción de una guía de evaluación de las condiciones de inclusión y accesibilidad para las personas con discapacidad en la educación superior.
- Desarrollo de un programa regional de formación de docentes de educación superior en las áreas de diversidad, discapacidad y derechos humanos.
- Acopio y sistematización de los registros estadísticos sobre personas con discapacidad en la educación superior en la región. (Pedroza Flores & Villalobos Monroy, 2009)

Estas acciones pretenden dejar constancia de las personas con discapacidad que pueden acceder a la educación superior en esta área, a parte de las demás áreas de América Latina, preparar a los docentes para hacer frente a las necesidades estos estudiantes y que sea posible evaluar la forma en la que entran los estudiantes con discapacidad y la accesibilidad de la que disponen.

7.3. Educación Inclusiva en Bolivia.

Según Opertti y Belalcázar (2008), la educación inclusiva es: *un principio general que debe impregnar tanto la cultura de la comunidad como las políticas educativas, en orden a hacer posible que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico y cultural, y de sus capacidades individuales innata o adquiridas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje en cualquier contexto educativo, contribuyendo de este modo a forjar sociedades justas y equitativas.* (Ministerio de Educacion. Estado Plurinacional de Bolivia, 2013)

Aunque a pesar de que la educación inclusiva pretenda proporcionar las mismas oportunidades de aprendizaje a todos los individuos, esta se encuentra con algunos obstáculos para su implantación:

- Obstáculos estructurales.
- Tendencia privatizadora.
- Mentalidades que segregan.

- Limitaciones de un sistema educativo burocratizado.
- Limitaciones formativas de los/as maestros/as.

Estos obstáculos nos quieren decir, que los estados deben de madurar y reconocerse como sociedades inclusivas, pero para eso en un primer momento deben de asumir la desigualdad y la exclusión que existe. Para ello también tiene que desaparecer el comercio de la educación; es decir, acceder a la educación en cantidad y calidad para quienes puedan pagársela. Sin embargo, la educación inclusiva no puede tener lugar en Bolivia sino forma a los maestros para proporcionar la inclusión en las aulas, además de la mentalidad de la población cambie y no asociar diversidad como un sinónimo de desigualdad.

El desarrollo de las escuelas inclusivas representó un grande desafío para todos los sistemas educativos de Europa y América Latina, incluyendo a Bolivia, pero valía la pena hacerle frente, puesto que gracias a que la educación de niños/as y jóvenes sea conjunta, será posible que se respeten las diferencias y se puedan desarrollar valores de cooperación y de solidaridad. Además de ser esta una oportunidad, nos encontramos con otra como es la oportunidad de formación y capacitación para los/as maestros/as, debido a que es necesario que conozcan las metodologías y los medios de enseñanza que respondan a la diversidad y a las necesidades educativas de cada estudiante. (Ministerio de Educacion. Estado Plurinacional de Bolivia, 2013)

A pesar de que las escuelas inclusivas son cada vez más, es necesario hacer referencia que existen ocasiones en las cuales los niñas/as que tiene dificultades severas y difíciles y pueden necesitar ayuda en ciertos programas, son llevados a centros especiales o las unidades educativas especiales; pero esto no debería de ocurrir al menos que no se encuentre solución en las clases comunes.

Las características de la educación inclusiva son las siguientes:

- No discrimina entre personas con o sin discapacidad.
- No discrimina cultura, lengua, género y otros.
- La educación se lleva a cabo en el aula común de la escuela regular más cercana al estudiante.
- Todos/as los/as estudiantes tienen derecho de acceso a un curriculum acorde a su edad y a sus potencialidades.

- La oferta educativa, es plural, lo que significa que desarrolla las potencialidades de cada individuo y logra que construya su propio proyecto de vida.
- Todas las enseñanzas deben de adaptarse a las necesidades de cada estudiante y no al contrario.
- Valora la diversidad y ofrece experiencias que hagan que los/as estudiantes perciban la diversidad como un valor del ser humano.
- Es un trabajo en equipo y responsabilidad compartida por parte de todos los de la escuela.

En Bolivia, pese a las intenciones de implantar las escuelas inclusivas, éstas no pudieron ser generalizadas en todo el sistema educativo. Las razones fueron: falta de políticas de inclusión, de articulación, de adecuación y de integración de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; falta de preparación de los/as maestros/as, así como la falta de estos capacitados para llevar adelante la educación especial; y la falta de infraestructuras, recursos didáctico y de recursos económicos destinados a su implementación. (Ministerio de Educacion. Estado Plurinacional de Bolivia, 2013)

7.4. Situación educativa de las personas con discapacidad en Bolivia.

En cuanto a la situación educativa actual, la minoría de las personas con discapacidad están siendo atendidas. Existen proyectos privados y de entidades de convenio, que promueven la integración de las personas con discapacidad en el estudio, pero pese a esto, gran parte de los grupos de población no tienen posibilidades de acceso a la educación y mucho menos a la educación superior. La calidad de la enseñanza no garantizaba la integración educativa, e incluso muchos de los centros, cobraban por concepto de pensión escolar; es decir, que la educación de las personas con discapacidad no es gratuita.

Con la aprobación de la Ley de Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, vigente desde el año 2010, pero cuyo proceso está en marcha todavía, se propone una educación especial inclusiva, teniendo como uno de sus principios fundamentales la inclusión. Esta ley, atiende a tres grupos de población: las personas con discapacidad, las personas con dificultad de aprendizaje y las personas con talento extraordinario. (Ministerio de Educacion. Estado Plurinacional de Bolivia, 2013)

A parte de esta ley, el Ministerio de Educación Superior propiciará las condiciones adecuadas para la admisión e ingreso, prosecución, adecuado desempeño y egreso de los estudiantes con discapacidad, en términos de igualdad de condiciones y equiparación de

oportunidades. El mismo ministerio, a través de la Dirección de Desempeño Estudiantil y la Dirección de Asistencia Integral al Estudiante, está desarrollando:

- Una investigación sobre la integración de estudiantes con discapacidad en la educación superior, realizada conjuntamente con IESALC/UNESCO.
- Jornadas nacionales de divulgación y sensibilización sobre el derecho de las personas con discapacidad en las instituciones de educación superior.
- La adquisición de autobuses adecuados para personas con discapacidad.
- Programa de becas que beneficia a estudiantes con discapacidad.
- Un proyecto de apoyo tecnológico e integración educativa, social y productiva para estudiantes con discapacidad visual a las instituciones de educación superior.
- Jornada internacional de divulgación y sensibilización sobre el derecho de las personas con discapacidad.
- Cursos de capacitación para el personal funcionario del mes en áreas como lengua de señas, lectoescritura Braille, orientación y movilidad, etc.
- La inspección de los edificios para impulsar la eliminación de barreras arquitectónicas y de desarrollar proyectos de accesibilidad universal.

(Pedroza Flores & Villalobos Monroy, 2009)

Llevando a cabo todas estas mejoras, se hará posible compensar las desigualdades originadas por algún tipo de discapacidad, promoviendo una atención específica que influya en la igualación de oportunidades para acceder, permanecer y concluir los estudios superiores.

8. Conclusiones.

En este apartado se pretende hacer una comparación entre los tres países con toda la información recabada durante todo el trabajo. Estas comparaciones van a consistir en exponer la prevalencia de discapacidad en cada país, haciendo una comparación entre el número de personas que hay en cada país con ella, en cuanto al sexo y edad más característico con discapacidad en cada país. Además se realizara la comparación de la educación inclusiva y la normativa en estos países, presentando cuál de ellos presenta un mayor desarrollo en cuanto a recursos.

Por tanto, en primer lugar, nos encontramos con la prevalencia de discapacidad en Chile, Uruguay y Bolivia. En Chile, un 13 % de las personas procedentes de este país presentan una discapacidad, siendo de este porcentaje de personas mayor el número de mujeres que de hombres. La edad en la que existe una mayor prevalencia de discapacidad es en personas con edades mayores de 65 años, representando un 43,4%; y siendo los niños y adolescentes, las edades en las que menos prevalencia de discapacidad nos encontramos en Chile, un 3,2%. De todos los ciudadanos de Chile que tienen discapacidad, nos encontramos que la discapacidad que más representa es la discapacidad leve, siendo un 7,2% del total. Pero también nos encontramos que la discapacidad más común es la de tipo física, con un 31,2%. Pesar de ser esta la discapacidad más representativa entre los chilenos, es importante hacer referencia a que la mayoría de ellos presentan tener una discapacidad múltiple; es decir, presentar varios tipos de discapacidades a la vez, siendo un 10% del total de los tipos de discapacidades.

Con respecto a Uruguay, la cifra de personas con discapacidad es de 7,6%, representando las mujeres un 57% del total de discapacitados y siendo con edades mayores de 65 años donde más números de personas con discapacidad nos encontramos en este país (60,8%); y representando los niños y adolescentes el menor porcentaje de prevalencia de discapacidad en este (17,9%). Las causas por las que existe discapacidad en Uruguay son por una enfermedad (51,2%), por envejecimiento (17,5%) y por nacimiento (20,8%). Por último, el tipo de discapacidad más característica entre los ciudadanos de Uruguay con discapacidad es la física, representando un 31,3% del total de los tipos de discapacidades.

Y para finalizar, Bolivia tiene 82087 personas con discapacidad entre todos sus ciudadanos, habiendo muy poca diferencia entre hombres y mujeres, representando estos 41244 personas con discapacidad. Pero a pesar de que sea un mayor número de hombres los que presentan discapacidad, nos encontramos con que los cuidados que tienen discapacidad y tienen más de 60 años son un número mayor de mujeres; en cambio en las demás edades el número de hombres con discapacidad es mayor que las mujeres o muy igualados. Las discapacidades en Bolivia pueden ser causadas tanto antes como después del parto, pero la que mayor porcentaje representa es la causada después del parto (63,3%). Y el tipo de discapacidad más representativa entre los bolivianos es la discapacidad física, presentando un 34.03% del total.

Por tanto, llegamos a la conclusión de que los tres países en cuanto a género son más afectadas el femenino y que la edad en la que los ciudadanos presentan más discapacidades es la edad mayor de 60 años. Además de ser la discapacidad física la más representativa entre los ciudadanos con esta enfermedad.

En segundo lugar, nos encontramos con la comparación en cuanto a la educación inclusiva y su normativa en cada país. En Chile, se hace referencia a las personas con discapacidad en artículo 24 del título IV de la Ley 20422 que establece las normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión social de personas con Discapacidad. Este artículo presenta que en la institución, ya sea pública o privada, se debe de hacer las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad. A demás se crea el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) con el objetivo de contribuir a la integración e inclusión educativa. Por tanto, se instala en la Universidad de Chile programas que ofrecen apoyo a los estudiantes con discapacidad.

La Pontifica Universidad Católica de Chile crea el programa para la inclusión de alumnos con necesidades especiales (PIANE). Se implantan medidas diversas como apoyos académicos y tecnológicos, además de asesoría para adaptaciones curriculares y concienciar a la comunidad universitaria con la discapacidad. Incluso se cuenta también con el programa de asistencia psicopedagógica, tecnológica y psicosocial para estudiantes con discapacidad visual, y favorecer así el ingreso, permanencia, continuidad y titulación de alumnos con esta discapacidad. Y para finalizar dispone de un proceso de admisión especial para las personas con discapacidad visual.

En el caso de Uruguay, la educación inclusiva se remonta al Plan de Integración de 1987, teniendo como objetivo la integración de los alumnos con necesidades especiales en las alúas comunes y proporcionándoles a esos alumnos una maestra especializada en el área. Actualmente, se ha elaborado un protocolo de Inclusión Educativa de Educación Especial en el que se pretende proporcionar apoyo, orientación e intervenir para favorecer el aprendizaje y la inclusión de los alumnos con discapacidad. A demás, este protocolo cuenta con el Programa A.PR.EN.D.E.R (Atención Prioritaria en Entornos con Dificultades Estructurales Relativas) implicando un trabajo colaborativo e interdisciplinar y la participación de las familias.

Y para acabar, Bolivia. En la cual se implantan políticas compensatorias para que los grupos excluidos puedan tener las mismas posibilidades de acceder a servicios de

educación, salud, vivienda, entre otros. A demás de estas políticas compensatorias, Bolivia protege a las personas con discapacidad del Decreto Reglamentario No. 24907 de 1997, en el artículo 8 que se hace referencia a la igualdad en el acceso a los estudios superiores y además forma parte de crear una Red Latinoamericana y del Caribe de Educación Superior para la Inclusión y la Diversidad y promover un Plan de Acción Conjunto, en la cual se elabora el fortalecimiento del marco legal para la inclusión de las personas con discapacidad, construcción de una guía de evaluación, formación de docentes y registros estadísticos sobre estas personas en la educación superior.

En cuanto a la actual situación educativa, las personas con discapacidad son atendidas e minoría y aunque existen proyectos, la población no tiene acceso a ellos y la calidad de la enseñanza no garantiza la integración educativa. A pesar de esto, el Ministerio de Educación Superior, proporciona unas condiciones adecuadas de admisión e ingreso, adecuado desempeño y egreso de los estudiantes con discapacidad.

Por consiguiente, se puede llegar a la conclusión que los tres países tienen programas y medidas dirigidas a los estudiantes con discapacidad, sin embargo, observamos un diferente nivel de desarrollo en cada uno de ellos. Es en Chile, donde actualmente, las universidades ponen más a disposición de los estudiantes recursos y las adaptaciones necesarias, además de sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre las necesidades de estas personas en el ámbito educativo.

9. Bibliografía

Amate, E., & Vásquez, A. J. (2006). *Discapacidad: lo que todos sabemos*. Washington.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1 de Abril de 2018). Recuperado el 29 de Abril de 2018, de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010903&idParte=0>

Blanco Guijarro, R. (2011). Educación inclusiva en América Latina y el Caribe. *Educacion Inclusiva: Todos iguales, todos diferentes*, 46-59.

Buvinic, M., Mazza, J., & Pungiluppi, J. (2004). *Inclusión social y desarrollo económico en América Latina*. Colombia: Alfaomega Colombia S.A.

Canseco, J. D. (2009). SITUACION DE LA DISCAPACIDAD EN LA REGION ANDINA (LEGISLACION Y POLITICAS DE ESTADO).

- Cepal. (9 de Agosto de 2016). Recuperado el Febrero de 2018, de <https://www.cepal.org/es/noticias/instan-la-cepal-entender-la-educacion-como-condicion-esencial-desarrollo-sostenible>
- Informe Nacional de Desarrollo Humano*. (s.f.). Recuperado el 13 de Junio de 2018, de <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>
- Lémez, R. (2005). La integracion de las personas con discapacidad en la educacion superior en el Uruguay.
- Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*. (2006). Recuperado el 11 de Junio de 2018, de Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=13&pid=497>
- Mella, S., Díaz, N., Muñoz, S., Orrego, M., & Rivera D., C. (2014). Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 63-80.
- Ministerio de Educacion. Estado Plurinacional de Bolivia*. (Noviembre de 2013). Recuperado el 29 de Mayo de 2018, de Situacion de la discapacidad de Bolivia.Una mirada a la educacion especial en Bolivia y en el mundo: http://www.minedu.gob.bo/micrositios/biblioteca/discos/1/alternativa_especial/analisis/234.pdf
- Orellana, K. P. (Agosto de 2012). *Conferencia Internacional sobre la Poblacion y el Desarrollo: Avances en America Latina* . Recuperado el Febrero de 2018, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7141/S1200566_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organizacion Mundial de la Salud*. (2018). Obtenido de <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Ortega Campos, A. A. (2011). Personas con discapacidad en la educacion superior.
- Paolinelli, C., & Gonzalez, M. (2014). Epidemiología de la discapacidad en chile, niños y adultos. *Revista Medica Clinica Las Condes*, 177-182.
- Pedroza Flores, R., & Villalobos Monroy, G. (2009). Políticas compensatorias para la equidad de la educación superior en Argentina, Bolivia y Venezuela. *Revista de la educacion superior*.
- Real Academia de la Lengua*. (2018). Recuperado el 28 de Mayo de 2018, de <http://dle.rae.es/?id=c9xJNxL>
- Salinas Alarcón, M., Lissi, M.-R., Medrano Polizzi, D., Zuzulich Pavez, M.-S., & Hojas Loret, A.-M. (2013). La inclusión en la educación superior: desde la voz de estudiantes chilenos con discapacidad. 77-98.
- Sarzoza Herrera, S., ArévaloArévalo, R., González Campos, J., & Araño, M. (2016). Marco normativo de la Educación Especial en América Latina y el Caribe y su incidencia en la Educacion Superior. *Revista de estudios cotidianos*.

Schkolnik, S. (2010). Los censos de 2010 y la salud. *América Latina: la medición de la discapacidad a partir de los censos y fuentes alternativas*, 179-206.

Tobadoa-Lugo, N., & Minaya-Ramos, M. (2012). Caracterización clínica y etiológica de las diferentes discapacidades en el Estado Plurinacional de Bolivia, 2009-2010. *Revista Peruana de Epidemiología*.

Universidad Católica Boliviana "San Pablo". *Sobretudo personas con o sin discapacidad*. (15 de Septiembre de 2017). Recuperado el 28 de Mayo de 2018, de <http://www.sobretodopersonas.org/2017/09/15/discapacidad-en-bolivia-normativa-sobre-discapacidad-ley-general-para-personas-con-discapacidad/>

Viera, A., & Zeballos, Y. (2014). Inclusion educativa en Uruguay: una posible revision. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 237-260.

Zúñiga, I. (2015). Capacitacion para personas con discapacidad.